

Canelones, 5 de noviembre de 2010.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 2, "Obras Públicas, Comunicaciones y Transporte", de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes

CONSIDERANDO: que en su mérito, este Cuerpo estima pertinente el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Dispónse el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los siguientes asuntos:

Carpeta 19/10 Entrada 336/10 El señor edil Álvaro Puerto remite nota comunicando cambio en la Comisión Permanente N° 2.

Carpeta 5332/09 Entrada 10409/09 Junta Departamental de Drogas y UDESEVCA solicitan se declare de interés departamental el plan estratégico relacionado con siniestralidad en el tránsito.

2.- Regístrese, etc.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA/HR